



DECRETO N° 915.- 1

LAJA, 28 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- Convenio de Apoyo de Mejoramiento Educativo de fecha 03.01.2011 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Fundación C.M.P.C.
- 2.- Resolución Exenta N° 131 de la Intendencia Región del Bío Bío, de fecha 08/02/2011 que Aprueba Proyecto Educativo denominado "Capacitación docente y directiva en Lenguaje, Matemática y Gestión Escolar en la Escuela Andrés Alcázar de la comuna de Laja, año 2011".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

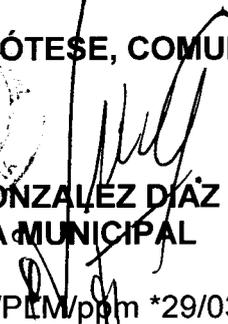
CONSIDERANDO:

Proyecto Educativo denominado "Capacitación docente y directiva en Lenguaje, Matemática y Gestión Escolar en la Escuela Andrés Alcázar de la comuna de Laja, año 2011".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** el Convenio de Apoyo de Mejoramiento Educativo 2011 de fecha 03.01.2011 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Fundación C.M.P.C., quienes han diseñado en conjunto el proyecto de apoyo al mejoramiento educacional denominado "**Capacitación docente y directiva en Lenguaje, Matemática y Gestión Escolar en la Escuela Andrés Alcázar de la comuna de Laja, año 2011**".
- 2.- **CONTEMPLESE** en el Proyecto: perfeccionamientos, planificaciones y asesorías para profesores en metodologías para la enseñanza de Lenguaje y Matemática, material necesario para la implementación de estas metodologías; visitas de asesoría técnica y evaluación de los aprendizajes de los niños en esta área. Además, contempla perfeccionamiento, planificación y asesoría a los directivos y sostenedor (es) en temáticas de gestión escolar.
- 3.- **CUMPLASE** la vigencia del presente convenio, que será sólo por el año 2011.
- 4.- **ESTABLEZCASE** y cúmplase estrictamente lo estipulado en el Convenio y que forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AMM/PCM/ppm *29/03/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534298 – Fax: 534309